



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educación Local El Dorado
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0309 "TÚPAC AMARU II"



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín, 04 de Abril del 2022

OFICIO N° 020-2022-D.I.E. N° 0309 "TÚPAC AMARU II"-S.M.

SEÑORA: MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO-SAN JOSE DE SISA

ASUNTO: INFORMA CONFORMACION Y APROBACION DEL COMITÉ DE GESTION PEDAGOGICA Y DEL COMITÉ DE GESTION DE BIENESTAR 2022 DE LA I.E.

Que, me es grato dirigirme a su digno despacho que Ud. dirige, para manifestarle mi cordial saludo a nombre de la Dirección de la I.E. N° 0309 "Túpac Amaru II" del Distrito de San Martín, al mismo tiempo, se le está informando la CONFORMACION DEL COMITÉ DE GESTION PEDAGOGICA Y DEL COMITÉ DE GESTION DE BIENESTAR 2022 DE LA I.E., aprobado mediante la R.D.N°036-2022-D.I.E.N°0309"T.A.II"-S.M. Comunicándosele oportunamente para los fines que se crea conveniente.

Propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
N° 0309 "TUPAC AMARU II"
Sebastián Benavides Vega
DIRECTOR

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036-2022-D.I.E. N° 0309 "T.A.II"-S.M.

San Martín, 25 de Marzo de 2022

VISTO: El Acta de Conformación de los **COMITÉS DE GESTION ESCOLAR 2022**, de la I.E. N° 0309 "Túpac Amaru II" – San Martín, de fecha 03 de marzo del presente año, de conformidad con lo acordado en la reunión realizada con la Comunidad Educativa Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias, la cual rige las políticas educativas del sector educación;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, regula la labor directiva y docente de las IIEE.

Que, la Norma Técnica RM N° 531-2021-MINEDU "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicada en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

Que, conformidad con la RM N° 189-2021-MINEDU "Disposiciones para la Conformación de los Comités de Gestión Escolar en las II.EE. Públicas de Educación Básica".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONOCER la conformación del **COMITÉ DE GESTIÓN PEDAGÓGICA** y del **COMITÉ DE GESTION DE BIENESTAR 2022** de la I.E. N° 0309 "Túpac Amaru II" – San Martín, conformado por:

COMITÉ DE GESTION PEDAGÓGICA

- Director de la I.E. : Sebastian Benavides Vega, DNI N° 16587092
- Subdirector de la I.E.: Francisco Vásquez López, DNI N° 01127276
- Representante de los Estudiantes: Sebastián Mezones Mozombite, DNI N° 60605968
- Representante del CONEI: Rina Antonieta Ayachi Ríos, DNI N° 41017697
- Representante de los PP.FF: Gregorio Erazo García, DNI N° 00924376
- Representante de los Docentes del nivel Primaria: Ricardo López Gallac, DNI N° 10009148
- Representante de los Docentes del nivel Secundaria: Blanca Orlinda Becerra Cabanillas, DNI N° 011146778
- Representante de los Estudiantes: Sebastián Mezones Mozombite, DNI N° 60605968

COMITÉ DE GESTION DE BIENESTAR

- Director de la I.E.: Sebastián Benavides Vega, DNI N° 16587092
- Coordinador de Tutoría: Mirtha Julissa Chacaliaza Hernandez, DNI N° 21476037
- Responsable de Convivencia Escolar. María Elena Pintado Córdova, DNI N° 00920980
- Responsable de Inclusión: Edith Arellano Pisco, DNI N° 01137894
- Representante de los Padres de Familia: Kerlin Solano Pisco, DNI N° 41988473
- Representante de los Estudiantes: Diana Lucero Huancas More, DNI N° 71156852



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Unidad de Gestión Educación Local El Dorado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0309 "TÚPAC AMARU II"



ARTÍCULO 2.- La vigencia del **COMITÉ DE GESTION PEDAGOGICA** y del **COMITÉ DE GESTION DE BIENESTAR 2022** de la I.E. N° 0309 "Túpac Amaru II" – San Martín, es a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el 31 de Diciembre del 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
N° 0309 "TUPAC AMARU"
Sebastián Benavides Vega
DIRECTOR